

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 721
Carrera de Ingeniería en Informática
conducente al título Ingeniero en Informática y
al grado académico de Licenciado en Informática
de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP

En base a lo acordado en la cuadragésima octava sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 19 de diciembre de 2017, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera Ingeniería en Informática presentado por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 48, de fecha 19 de diciembre 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería en Informática conducente al título de Ingeniero en Informática y al grado académico de Licenciado en Informática de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 28 de agosto de 2017 don Gonzalo Vargas Otte representante legal de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 15 de septiembre de 2017.
4. Que los días 16, 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2017 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 27 de noviembre de 2017 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 11 de diciembre de 2017 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 48 del 19 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Unidad declara de manera explícita sus propósitos y cuenta con objetivos claros, evaluables y verificables, los cuales están alineados y son coherentes con la visión y misión

institucional. Se cuenta con metas para el logro de los objetivos y éstos son evaluados a través de tableros de gestión, tanto para las sedes como para el área académica central.

La Institución dispone de reglamentos que regulan el quehacer académico y norman el actuar de estudiantes y del personal docente, técnico y administrativo y, en particular, permite la organización en función de sus intereses estamentales. En este sentido, la reglamentación y lineamientos institucionales son conocidos por la comunidad y se encuentran disponibles a través de sistemas informáticos e instrumentos de difusión de información.

- Respecto a las actividades y experiencia práctica, la práctica profesional es evaluada por el empleador, esta no es supervisable por la Carrera, por lo que no se cuenta con una instancia de reflexión y retroalimentación hacia el alumno de forma integral, considerando aspectos disciplinares, habilidades blandas, deberes formales, que le permitan la mejora continua.

El perfil de egreso está formulado de manera clara y es coherente con los propósitos declarados por la Unidad, también se evidencia la consistencia de éste, con la declaración de los propósitos, la visión y la misión institucional; lo que se reafirma además en las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad institucionales.

Para el desarrollo del perfil de egreso, se utiliza como referencia la información proveniente de cuatro fuentes que orientan el nivel educacional de la carrera y la denominación del título. Estas fuentes son: Perfil profesional; Estudio de oferta formativa; Orientaciones para el diseño de programas conducentes a título profesional con licenciatura y el marco internacional de habilidades SFIA (Skills Framework for the Information Age).

Se observa que el perfil de egreso es pertinente, actualizado, difundido y conocido por la comunidad; además, orienta y permite estructurar el plan de estudios, los programas de asignaturas y las actividades curriculares de la Carrera.

Los programas cuentan con estructura y descriptores, no obstante, se evidenció en las visitas de pares, que no todos los docentes trabajan con estas herramientas del programa. En cuanto al desarrollo de la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y democracia presentes en los programas, son débiles, y está supeditada a actividades extra programáticas de la Carrera o la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en la que no hay una participación de todo el alumnado.

Se pudo evidenciar en sedes, que los docentes participan en la construcción y/o revisión de los programas de asignaturas, ya sea a solicitud de la carrera o a proposición de ellos

misimos a través de una plataforma que dispone la institución o directamente con el director de Carrera de su sede.

La Carrera cuenta con políticas y mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios y las asignaturas ofrecidas, llevar a cabo modificaciones y mantenerlos actualizados en todas sus sedes, jornadas y modalidades; sin embargo, falta sistematicidad de acciones, por sede, con el mundo empresarial y egresados con la finalidad de validar los resultados y el logro del perfil de egreso.

En lo que dice relación con la vinculación con el medio, existe financiamiento sistemático por parte de la Institución para incentivar la realización de actividades de esta naturaleza; además, la Carrera cuenta con un mecanismo de registro para dichas actividades, el cual ha sido incorporado recientemente.

Existen actividades de vinculación con el medio, lo que permite fortalecer el desempeño de los profesores e impacta positivamente en el aula; no obstante, se aprecia que hay actividades declaradas como vinculación con el medio que no presentan bidireccionalidad. También, se observa que algunas actividades realizadas no impactan a todos los estudiantes de la Carrera y que ésta no cuenta con un proceso sistematizado de seguimiento, evaluación y retroalimentación que permita medir el impacto de las actividades en este ámbito. No existe homogeneidad en las distintas sedes para la ejecución de las salidas a terreno.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Unidad dispone de una adecuada estructura organizacional, con normativas y reglamentaciones claras, permitiendo de ese modo dar a la Carrera sustentabilidad y estabilidad en el tiempo. Sin embargo, no hay equidad en la carga laboral de los Directores de Carrera a nivel nacional, ya que hay sedes con menos alumnos que tienen apoyo de un coordinador de carrera y otras con más alumnos que no lo tienen.

La Carrera cuenta con mecanismos de comunicación bien establecidos, los que son conocidos y utilizados tanto por profesores como por estudiantes. Se cuenta con: Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA); Ambiente de Aprendizaje; SharePoint; sistema financiero; mail institucional; y comunicación a través de redes sociales. No obstante, es necesario fortalecer el mecanismo que permite retroalimentar a los estudiantes sobre las actividades y experiencias prácticas y sus resultados.

La Institución dispone de normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes, los que se aplican de manera

formal y sistemática. Además, se cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización y capacitación de los docentes de la Carrera, tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales. No obstante, se observa que la Carrera no cuenta con un núcleo docente de alta dedicación que le permita atender todas las necesidades del plan de estudios y que brinde sustentabilidad al proyecto educativo.

Respecto al desarrollo de la investigación formativa, no se evidencia investigación, ni trabajos o estudios que hayan impactado en las asignaturas de la malla curricular de la Carrera, por lo tanto, tampoco han impactado en el perfil de egreso de la misma. En consecuencia, estas iniciativas no evidencian mecanismos de aseguramiento de la calidad que permitan medir la mejora en la docencia y tampoco miden el impacto en la consecución del perfil de egreso. Asimismo, se evidenció que esta unidad académica o dirección tenga relación con algún centro, grupo, redes o programas dedicados a la investigación formativa.

La Institución, cuenta con mecanismos que permiten la evaluación de las actividades del personal docente de la Carrera y de retroalimentación para la mejora continua, pero no hay evidencia que dé cuenta de un mecanismo que monitoreo de perfil docente declarado para cada asignatura.

Las sedes cuentan con instalaciones debidamente equipadas y bien mantenidas, en cuanto a laboratorios de computación, salas de clases, auditorio, biblioteca, central de fotocopiado, instalaciones recreativas, acceso a redes y en algunas sedes instalaciones deportivas.

La Carrera cuenta con los recursos financieros necesarios para satisfacer sistemáticamente las necesidades de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza. Se dispone de presupuesto anual para sustentar las actividades curriculares y extracurriculares de la Carrera.

La Institución y la Carrera difunden los beneficios y servicios ofrecidos, tales como el sitio web, la intranet alumno y las redes sociales. Además, en la realización de la Semana Cero en cada sede para alumnos nuevos, se muestran las unidades de apoyo como asuntos estudiantes, oficina curricular, de práctica y empleabilidad y los servicios y prestaciones que ofrecen, de modo que el estudiante sepa dónde acudir. Todo ello es reconocido por alumnos y docentes. Sin embargo, dentro de los servicios ofrecidos, tanto alumnos y docentes indican que no se considera dedicación horaria para la atención de alumnos.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles de cada sede, apoyada por los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles, canaliza las

comunicaciones desde y hacia el estudiante e implementa actividades de formación complementaria.

En cuanto a espacios de organización estudiantil, si bien la Institución declara que cuenta con mecanismos para promoverla, los estudiantes manifiestan que la Institución no entrega suficientes facilidades para su organización. En otro aspecto, los estudiantes declaran que cuentan con cafeterías, pero algunas de estas son muy pequeñas, además, no todas las sedes cuentan con espacios deportivos.

DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

En cuanto a la efectividad del proceso formativo se cuenta con un sistema de evaluación progresiva, apoyo a los alumnos a través de tutorías y ayudantías. En cada programa de asignatura, la Carrera establece estrategias metodológicas específicas, entendiéndose éstas como un conjunto integrado y coherente de estrategias y técnicas didácticas, actividades y recursos de enseñanza-aprendizaje.

La Carrera considera estrategias metodológicas generales y de especialidad para el desarrollo profesional. Entre las estrategias didácticas utilizadas se encuentran: método de caso, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas, trabajo colaborativo, entre otros, y entre las técnicas didácticas: juego de roles, salidas a terreno, debate, investigación, simulación, clase expositiva, entre otras. También contempla asignaturas transversales que promueven el compromiso, la autogestión y el emprendimiento, que constituyen el Sello del alumno INACAP y favorecen la autonomía e inserción laboral de sus egresados.

La Carrera ha desarrollado diferentes actividades para el mejoramiento de resultados académicos de los estudiantes, los que tienen un impacto en la deserción, retención, progresión, tiempo de permanencia, entre otros. Las acciones realizadas son: actualización del programa de estudios, desarrollo de material didáctico y diseño instruccional, sistema de apoyo a la progresión, análisis de los indicadores de progresión académica del programa de estudio. A su vez, los directores de Carrera cuentan con indicadores de gestión, con el fin de que las sedes implementen las estrategias que se definen para mejorar los resultados de estos indicadores.

La Carrera realiza periódicamente procesos de autoevaluación y cuentan con planes de trabajo definidos para la mejora continua. Para ello se dispone de; Informe de Seguimiento de Mejora Continua; Plan de desarrollo de la carrera y Tablero de gestión institucional. En el ámbito de la autorregulación, se constata que la carrera cuenta con el apoyo del equipo

directivo superior de la Institución, al igual que con el presupuesto necesario para la implementación del plan de mejora.

REACREDITACIÓN

El Consejo considera que la Carrera ha demostrado avanzar en un nivel adecuado en la superación de las debilidades identificadas en el proceso de acreditación anterior referente a los requisitos de ingreso para cumplir con las exigencias del plan de estudio. También se observa un avance adecuado en cuanto a la homogeneidad de las actividades de vinculación con el medio en todas las sedes, sin embargo, se observa que aun algunas de éstas actividades no llegan al 100% de los alumnos, ni tampoco a todas las sedes, pues son actividades voluntarias que tienen un peso en la nota de algunos ramos de la Carrera.

En cuanto a las condiciones de operación la Carrera demuestra un avance óptimo en relación al equilibrio del tamaño de los cursos y la infraestructura con la que cuenta, y por estándares que se encuentran en los descriptores de las asignaturas. En las visitas a las sedes, se pudo visar el cumplimiento de dichos estándares.

Finalmente, persisten algunas dificultades referidas al proceso de autoevaluación y la participación interna y externa. Se reconoce que en el actual proceso contó con la participación de alumnos, docentes, egresados, titulados y empleadores pero el conocimiento del proceso recae a nivel de directivos y docentes existiendo en el resto de los agentes claves un conocimiento aún insuficiente.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología acuerda, por la mayoría de sus miembros presentes, que la Carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia AcreditAcción acredita la Carrera de Ingeniería en Informática conducente al título de Ingeniero en Informática y al grado académico de Licenciado en Informática de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP por un período de seis (6) años, desde el 27 de marzo de 2018 hasta el 27 de marzo de 2024, de acuerdo a la siguiente oferta académica:

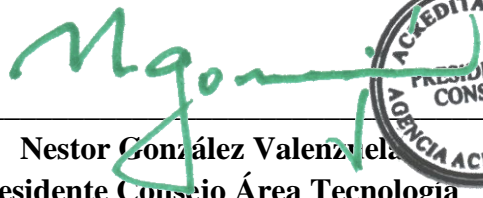
Sede/Campus	Jornada	Modalidad
Arica	Diurna	Presencial
Arica	Vespertina	Presencial
Iquique	Diurna	Presencial
Iquique	Vespertina	Presencial
Iquique	Otro	Semipresencial
Antofagasta	Diurna	Presencial
Antofagasta	Vespertina	Presencial
Calama	Diurna	Presencial
Calama	Vespertina	Presencial
Calama	Otro	Semipresencial
Copiapó	Diurna	Presencial
Copiapó	Vespertina	Presencial
La Serena	Diurna	Presencial
La Serena	Vespertina	Presencial
Valparaíso	Diurna	Presencial
Valparaíso	Vespertina	Presencial
Santiago (Pérez Rosales)	Diurna	Presencial
Santiago (Pérez Rosales)	Vespertina	Presencial
Santiago (Pérez Rosales)	Otro	Semipresencial
Santiago (Apoquindo)	Diurna	Presencial
Santiago (Apoquindo)	Vespertina	Presencial
Santiago (Apoquindo)	Otro	Semipresencial
Santiago (Renca)	Diurna	Presencial
Santiago (Renca)	Vespertina	Presencial
Santiago (Santiago Sur)	Diurna	Presencial
Santiago (Santiago Sur)	Vespertina	Presencial
Santiago (Santiago Centro)	Diurna	Presencial
Santiago (Santiago Centro)	Vespertina	Presencial
Santiago (Maipú)	Diurna	Presencial

Santiago (Maipú)	Vespertina	Presencial
Santiago (Puente Alto)	Diurna	Presencial
Santiago (Puente Alto)	Vespertina	Presencial
Santiago (Puente Alto)	Otro	Semipresencial
Rancagua	Diurna	Presencial
Rancagua	Vespertina	Presencial
Curicó	Diurna	Presencial
Curicó	Vespertina	Presencial
Talca	Diurna	Presencial
Talca	Vespertina	Presencial
Chillán	Diurna	Presencial
Chillán	Vespertina	Presencial
Concepción-Talcahuano	Diurna	Presencial
Concepción-Talcahuano	Vespertina	Presencial
Los Ángeles	Diurna	Presencial
Temuco	Diurna	Presencial
Temuco	Vespertina	Presencial
Valdivia	Diurna	Presencial
Valdivia	Vespertina	Presencial
Osorno	Diurna	Presencial
Osorno	Vespertina	Presencial
Puerto Montt	Diurna	Presencial
Puerto Montt	Vespertina	Presencial
Coyhaique	Vespertina	Presencial
Punta Arenas	Vespertina	Presencial

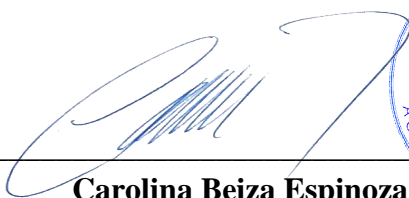
En el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Nestor González Valenzuela
Presidente Consejo Área Tecnología
Acreditación



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

